



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., primero (1º) de mayo de dos mil veinte (2020).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **jueves siete (7) de mayo** del año en curso, a partir de las **9:15 a.m.**, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 6º del Reglamento de la Corporación, modificado por el artículo primero del Acuerdo 01 de 2020.

En esta sesión se considerarán los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas

2. **EXPEDIENTE T-7.414.038** (M.P. Carlos Bernal Pulido)

Acción de tutela instaurada por María Camila Orozco Becerra y otros contra Juzgado 22 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá. Excepciones al principio de publicidad y el ejercicio de la libertad de expresión e información de los periodistas que cubren audiencias penales.

Vence: término suspendido¹

ALBERTO ROJAS RÍOS
Presidente

¹ Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020. Prórroga de suspensión de términos mediante Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020